

Feriatos 2020. Feriatos inamovibles y trasladables

Feriatos Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feriatos y Fines de semanas largos Ley 27.399

Días no laborables

a) Ley N° 26.199 dictada en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente de los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad. Se invita a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

b) Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Art. 2 de la Ley 27.399.

Los días dos primeros días y los dos últimos de la Pascua Judía (fiesta de Pesaj) que son:

Jueves 9 de abril de 2020 - viernes 10 de abril de 2020 - miércoles 15 de abril de 2020 - jueves 16 de abril de 2020

Los dos días del Año Nuevo Judío (Rosh Hashana) que son:

Sábado 19 de septiembre de 2020 | Domingo 20 de septiembre de 2020

El día del Perdón (Iom Kipur) que es: lunes 28 de setiembre de 2020

c) Sólo para los habitantes que profesen la Religión Islámica. Dispuesto por el Artículo 3 de la Ley N° 27.399.

Fechas aproximadas. Se rigen por el calendario lunar.

d) Los fines de semana con fines turísticos conforme lo prescriptos por el art. 7 de la Ley Ley N° 27.399 (Los debe establecer por Decreto el P. Ejecutivo).

Feriatos con fines turísticos

Se establecen feriatos con fines turísticos, previstos en el artículo 7 de la Ley N° 27.399, Decreto 717/2019

FERIADOS INAMOVIBLES

1 de Enero	Miércoles	Año Nuevo.
24 de Febrero	Lunes	Carnaval.
25 de Febrero	Martes	Carnaval.
24 de Marzo	Martes	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
2 de Abril	Jueves	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
10 de Abril	Viernes	Viernes Santo.
1 de Mayo	Viernes	Día del Trabajador.
25 de Mayo	Lunes	Día de la Revolución de Mayo.
20 de Junio	Sábado	Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano.
9 de Julio	Jueves	Día de la Independencia.
8 de Diciembre	Martes	Inmaculada Concepción de María.
25 de Diciembre	Viernes	Navidad.

FERIADOS TRASLADABLES

15 de Junio	Lunes	Paso a la Inmortalidad del Gral. Güemes.
17 de Agosto	Lunes	Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín.
12 de Octubre	Lunes	Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
23 de Noviembre	Lunes	Día de la Soberanía Nacional

DÍAS NO LABORABLES

9 de Abril	Jueves	Jueves Santo.
15 de Abril	Miércoles	Pascuas Judías
16 de Abril	Jueves	Pascuas Judías
24 de Abril	Viernes	Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos (Comunidad Armenia)
31 de julio	Viernes	Fiesta del sacrificio (Islam)
20 de agosto	Jueves	Año Nuevo Islámico
18 de Septiembre	Viernes	Año Nuevo Judío.
19 de Septiembre	Sábado	Año Nuevo Judío.
20 de Septiembre	Domingo	Año Nuevo Judío.
28 de Septiembre	Lunes	Día del Perdón.

FERIADOS PUENTES

23 de Marzo	Lunes	Feriado Puente Turístico.
10 de Julio	Viernes	Feriado Puente Turístico.
7 de Diciembre	Lunes	Feriado Puente Turístico.

